

R-DNAT-2014-742

SALTA, 30 de mayo de 2014.

EXPEDIENTE N° 19.083/2014.

VISTO:

La Resolución N° 129/14-SRO – relacionada a la licencia por maternidad de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de las asignaturas: “Suelos” y “Sensores Remotos” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - a partir del 25 de marzo de 2014 y hasta el 22 de junio de 2014, ambos inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Orán solicita su convalidación, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

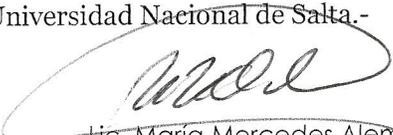
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 129/14-SRO – relacionada a la licencia por maternidad de la Ing. Silvana Alejandra CASTRILLO – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de las asignaturas: “Suelos” y Sensores Remotos” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - a partir del 25 de marzo de 2014 y hasta el 22 de junio de 2014, ambos inclusive, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Castrillo, cátedras, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido remítase a la Sede Regional Orán a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales